



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

A las 09:00 del miércoles 23 de noviembre de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Subdecana; MSc. Luis Prado Yépez y Ph.D. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Lic. Daniel Silva Sacón, Vocal Alterno por los Empleados y Trabajadores; Ph.D Jittomy Díaz Villarruel, Presidenta de la Asociación de Profesores; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Prado Yépez, Director Encargado de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez Loza, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum. Sí existe el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 35 de la sesión ordinaria presencial permanente del 9 de noviembre de 2022.
2. Conocimiento y aprobación del documento "Instructivo de Archivo Digital de Expedientes Académicos", presentado por la Tlga. Martha Erazo.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 21 de noviembre de 2022, suscrito por la Lic. Tania Ortiz, Representante Principal por los Empleados y Trabajadores, mediante el cual solicita que por encontrarse de vacaciones, se autorice asistir a Consejo Directivo del 23 de noviembre de 2022, al Lic. Daniel Silva, Representante Alterno por los Empleados y Trabajadores.
- Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2022-0948-O de 21 de noviembre suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien comunica que el Consejo de Carrera resolvió encargar la Dirección de la citada Carrera al MSc. Luis Prado, desde el martes 22 al viernes 25 de noviembre de 2022, debido a que debe trasladarse a la ciudad de la Habana Cuba a participar en la Conferencia Internacional Lingüística 2022.
- Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0363-O de 14 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022, que en lo principal dice: *"..Convocar al MSc. Luis Prado Yépez, como Vocal Principal Docente a Consejo*



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

*Directivo, a las sesiones ordinarias y extraordinarias que disponga la señora Decana, por el tiempo solicitado por la MSc. Magdalena Rhea...* (del 10 de noviembre de 2022 al 10 de septiembre de 2023).

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Se aprueba el Acta No. 35 de la sesión ordinaria presencial 9 de noviembre de 2022, sin observaciones, con el voto salvado del MSc. Luis Prado y del Lic. Daniel Silva, quienes no se encontraban presentes en dicha reunión.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "INSTRUCTIVO DE ARCHIVO DIGITAL DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS", presentado por la Tlga. Martha Erazo.**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0361-O de 14 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa las resoluciones tomadas en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 9 de noviembre de 2022, que en lo pertinente dicen: "...Disponer que en la convocatoria para la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo, se haga constar como segundo punto específico: Conocimiento y aprobación del documento "Instructivo de Archivo Digital de Expedientes Académicos", presentado por la Tlga. Martha Erazo".
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1836-O de 7 de octubre de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, que dice: "Comendidamente, tengo a bien adjuntar un Instructivo de Archivo Digital de expedientes académicos, creado para el desarrollo de esta actividad, el mismo que previa su revisión y autorización, sugiero se socialice a las dependencias de la Facultad".
- Instructivo para la Conformación del Archivo Digital de Expedientes Académicos de Graduados de Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
- Anexos No. 1, Instructivo Aptitud Estudiante; Anexo No. 2, Instructivo Aptitud Estudiante – Matriz; Anexo No. 3, Instructivo de Grado Carreras; y, Anexo No. 4, Instructivo de Grado Carreras.

Luego de analizar el Instructivo y cada uno de los anexos, los/as miembros de Consejo Directivo realizan las siguientes observaciones:

- Página 1.- Disposiciones: 4ª viñeta debe decir: Desde el Decanato se asignará un funcionario/a para la Oficina Administrativa de Titulación, quien se hará cargo del Archivo Digital – Expedientes Académicos, se elimina el nombre del funcionario.
- Página 2.- Disposiciones Generales:
- Primer párrafo debe decir: Las Autoridades de la Facultad designarán a un responsable del manejo de los documentos de acuerdo con la gestión administrativa, quien será parte de la Oficina Administrativa de Titulación.
- Segundo párrafo debe decir: Los/as Directores/as de Carreras velarán por el cumplimiento de las disposiciones del presente Instructivo de Archivo Digital de expedientes académicos de graduados de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador,
- Página 3.- Disposición Final, debe decir: Este instructivo entrará en vigencia a partir de la aprobación de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y será socializado a las diferentes dependencias de esta Unidad Académica.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

- Página 3.- Normativa, debe incluirse la parte normativa de la Guía de Transferencia Documental 2021.
- Anexo No 1.- En lugar del párrafo inicial, debe constar el siguiente título: INSTRUCTIVO APTITUD ESTUDIANTE.
- Anexo No 2.- En lugar del párrafo inicial, debe constar el siguiente título: INSTRUCTIVO APTITUD ESTUDIANTE – MATRIZ.
- Anexos Nos 3 y 4.- En lugar del párrafo inicial, debe constar el siguiente título: INSTRUCTIVO DE GRADO CARRERAS.
- En todos los anexos en la parte de instrucciones, debe crearse un correo institucional que diga: Oficina Administrativa de Titulación, en lugar del correo que dice: Sonia Martha Erazo Espinosa...
- Al final de cada anexo debe constar el significado de las siglas que se están utilizando para cargar cada documento: Ejemplo:
  - Acta de Baciller-chcv-D-1 D - Digital
  - Cédula-chcv-C-2 C - Copia
  - Récord Académico-chcv-E-3 E - Electrónica
- No debe constar la palabra etc en ninguna descripción, debe detallarse todos los requisitos.
- Al final del documento debe constar la fecha de aprobación del Consejo Directivo.

A las 10:20 ingresa el Ph.D Oswaldo Haro, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial.

La señora Decana, sugiere que se llame a la Tlga. Martha Erazo para que asista a esta sesión y pueda absolver algunas inquietudes que se han presentado con respecto al Instructivo que se está analizando. Así se procede.

A las 10:37 ingresa la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación.

La señora Decana le concede la palabra.

La Tlga Martha Erazo, explica cómo fue elaborado el Instructivo, el mismo que fue en la época de pandemia y de acuerdo con las disposiciones que emitidas de las Autoridades de la Universidad Central del Ecuador y la Guía de Transferencia Documental.

Al momento se requiere contar únicamente con dos anexos que abarcan toda la información, de acuerdo con las nuevas disposiciones.

El señor Secretario Abogado, informa que anteriormente se hizo el trámite para que el H. Consejo Universitario apruebe para el ingreso de los estudiantes, que puedan presentar: el acta de bachiller o el título de bachiller o el Certificado del Ministerio de Educación.

La señora Decana, sugiere que se insista que se apruebe la presentación de estos tres documentos.

A las 10:55 se retira la Tlga. Martha Erazo.

**RESOLUCIONES:**

1. Expresar un agradecimiento a la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, y, por su intermedio a todo el personal de la citada oficina, por el trabajo realizado y por el compromiso adquirido para elaborar y presentar el Instructivo para la Conformación del Archivo Digital de Expedientes Académicos de Graduados de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

5. Encargar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, a fin de que se sirva reiterar el pedido para que en el H. Consejo Universitario se autorice la homologación del Instructivo para la Conformación del Archivo Digital de Expedientes Académicos de Graduados de la Facultad, con la Resolución RHCUSO.22.0155-2021; y, se haga constar que para el ingreso a la Universidad, los estudiantes puedan presentar: El Acta de Bachiller; o, el Título de Bachiller; o, el Certificado del Ministerio de Educación.

**TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA. SESIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022:**

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0394-O de 14 de noviembre de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 23 de la sesión realizada el 14 de noviembre de 2022, en la que se conoció el siguiente oficio:

**1. ANTECEDENTES:**

Se da lectura al Oficio Virtual No. 4293-D de fecha 2 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Decana quien indica: *"previo conocimiento de Consejo Directivo y para el informe respectivo, me permito remitir el Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2022-0854-O, de 28 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, quien indica que los docentes de la Carrera, la Coordinación del área de Inglés y el Consejo de Carrera, aprueban la necesidad de la actualización de Sintáxis a través de un especialista perteneciente al Círculo Lingüístico de Praga, el cual no cobrará por sus honorarios en el taller pero si solicita muy comedidamente la colaboración en cuanto a su traslado desde Madrid-España equivalente a \$800,00 dólares, el evento tendrá lugar el 16 de febrero de 2023"*.

**Observaciones:**

- El taller planificado para el 16 de febrero de 2023, denominado "Curso de introducción a la sintáxis comparativa entre Inglés-Español" considera la participación del Ph.D Xavier Frías Conde especialista en el área y con una gran trayectoria profesional en el área de la Lingüística".
- La Carrera solicita se pueda cubrir gastos de transporte desde Madrid España, para el profesional a cargo del taller.
- El Departamento financiero refiere que el trámite para poder cubrir este gasto implica un proceso largo y complejo, debido a que se debe firmar Contrato para que se pueda iniciar todo el proceso, sin embargo, al ser el profesional extranjero se debe cumplir con otros requisitos que dificultan aún más el proceso a más del tiempo que en algunas ocasiones ha llevado hasta dos años y no siempre se ha logrado pagar a los conferencistas".

**Sugerencias:**

- "La Carrera podría aprovechar el nexo que se ha creado con el especialista y programar el Evento de manera virtual, y que se considere la participación del profesional en futuros eventos académicos que cuenten con el presupuesto respectivo".



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 23 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 14 de noviembre de 2022; y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Disponer que la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, aprovechando el nexo que se ha creado con el Ph.D Xavier Frías Conde, especialista en el área de Lingüística, programe el evento "Curso de Introducción a la Sintaxis Comparativa entre Inglés-Español" de manera virtual, para lo cual la Comisión ha realizado algunas consideraciones, entre las cuales consta: "...El Departamento financiero refiere que el trámite para poder cubrir este gasto implica un proceso largo y complejo, debido a que se debe firmar Contrato para que se pueda iniciar todo el proceso, sin embargo, al ser el profesional extranjero se debe cumplir con otros requisitos que dificultan aún más el proceso a más del tiempo que en algunas ocasiones ha llevado hasta dos años y no siempre se ha logrado pagar a los conferencistas".

**SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA. SESIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022:**

Se da lectura al Informe No. 24 de la Comisión Especial Académica, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora, de la sesión realizada el 21 de noviembre de 2022, en la que se conoció el siguiente oficio:

1. Antecedentes:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 4460-D de 17 de noviembre de 2022, suscrito por la Sra. Decana quien indica *"previo conocimiento de Consejo Directivo solicito de parte de la Comisión Especial Académica, la revisión e informe correspondiente al Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0393-O de 14 de noviembre de 2022, firmado por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual informa sobre el caso de la Sra. JÁCOME AGUIRRE CYNTHIA GIOMARA, portadora de la cédula de ciudadanía No 1711951101, quien cumplió con los 10 años para titularse y se solicita la regularización de su grado debido a la situación de calamidad doméstica que atraviesa"*.

A continuación constan las observaciones realizadas por la Comisión Académica; además las siguientes Sugerencias:

- *"De acuerdo con el Instructivo General de titulación de Grado 2018, en el Artículo 17 en su parte pertinente refiere "el docente tutor al final de su acompañamiento emitirá un informe de aprobación", y el Artículo 19 sobre la conformación del tribunal lector, determina "los tribunales estarán conformados por dos docentes designados por Consejo de Carrera"*.
- *En el caso de la Sra. Cynthia Jácome el informe de tutoría del Proyecto de investigación se entregó en el año 2015 y existe la evaluación escrita de dos lectores designados para esta evaluación.*
- *Al estar postulada en la plataforma 2022-2023 y debido a situaciones administrativas no imputables a la estudiante, la Carrera debería cumplir con el trámite administrativo en la plataforma de titulación de manera urgente, considerando el Art. 5.- de la LOES relacionado con los derechos de las y los estudiantes, literal a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos"*.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que es un caso bastante complicado, y por tratarse de un hecho no imputable a la estudiante se sugiere que la Carrera continúe con el trámite administrativo para la titulación.

El señor Secretario Abogado, indica que considerando que han pasado más de los 10 años, sería conveniente remitir a la Dirección General Académica para que emitan un criterio al respecto.

La MSc. Jittomy Díaz, indica que este caso tiene un hecho administrativo no imputable a la estudiante, por tanto, debe cumplirse con lo que dice la comisión y acoger las sugerencias.

La Ph.D Adriana Barahona, agradece a la Comisión Académica por el análisis e informe realizado con respecto al caso de la Sra. Jácome y señala que en efecto la estudiante ya se encuentra postulada en la plataforma 2022-2023, que han conversado con la MSc. Ximena Escobar de la Dirección General Académica, quien revisó la plataforma y les indicó que si se puede continuar con el proceso de titulación.

La señora Decana, aclara que si culminó la malla curricular y no se extendió el certificado correspondiente es un error administrativo, además los estudiantes deben someterse a las normas vigentes en la fecha que postuló.

El señor Secretario Abogado, aclara que la autorización debe constar por escrito, por eso se requiere el informe de la DGA.

La señora Decana, indica que de acuerdo con la sugerencia del señor Secretario Abogado, se remita para informe de la Dirección General Académica.

**RESOLUCIONES:**

- Dar por conocido el Informe No. 24 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 21 de noviembre de 2022.
- Remitir la documentación relacionada con el caso de la Sra. Cynthia Giomara Jácome Aguirre, ex estudiante de la Escuela de Ciencias Biológicas, Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente, Biología y Química, y, el Informe de la Comisión Académica de la Facultad, a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirvan emitir un criterio con respecto a la situación de la petionaria, quien cumplió con los 10 años para titularse y solicita la regularización de su grado debido a la situación de calamidad doméstica que atraviesa; además se encuentra postulada en la plataforma 2022-2023.
- Autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, a fin de que se sirva aprobar ad-referéndum el pedido de la señora Cynthia Giomara Jácome Aguirre, para que pueda continuar con su proceso de titulación, siempre y cuando el informe de la Dirección General Académica de la Universidad, sea favorable.

**CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2022-0260-O de 21 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, que dice: "... me permito poner en su conocimiento y de Consejo Directivo, que en sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2022, el Consejo de Carrera conoció el informe favorable presentado por el MSc. Iván Castro, coordinador de Prácticas Preprofesional Docente del Programa Semipresencial, respecto al pedido de homologación de práctica preprofesional docente por experiencia laboral en el perfil de su



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

profesión, presentado por la Srta. MIER PONCE KARINA MIROSLAVA, con C.C. 1724426267, de la Carrera de DISTANCIA EDUCACIÓN PARVULARIA.- Del análisis realizado de la documentación y considerando las 240 horas requeridas según la Malla Curricular de la Carrera, la estudiante Srta. KARINA MIROSLAVA MIER PONCE, ha cumplido con todos los requisitos y parámetros establecidos en la norma”.

**RESOLUCIÓN:**

- Remitir para el análisis e informe correspondiente, la documentación presentada por el Ph.D Francisco Rojas, Coordinador de Educación Semipresencial, relacionada con el caso de la Srta. Karina Miroslava Mier Ponce, quien solicita la homologación de Práctica Preprofesional Docente por experiencia laboral en el perfil de su profesión, a la Comisión de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.
2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0568-O, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: “...*me permito poner en conocimiento el Oficio Nro. UCE-CGML-2022-0251-O suscrito por la Ph.D Eloisa Jacqueline Altamirano Vaca, Coordinadora General Modalidad en Línea, mediante el cual menciona lo siguiente: “...no encuentro motivación para excusarme ante la Dirección de Posgrado y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación sobre una designación inconsulta...”, en tal virtud, solicito de la manera más comedida la aprobación en la comisión especial la designación y por su intermedio la ratificación por parte de Consejo Directivo de la Facultad la designación como tribunal lector – evaluador a la MSc. Marian Ayala, docente de la Carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, sugerencia emitida por la Coordinación de la Maestría en Educación Inicial mediante Oficio virtual 116-MEI”.*

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto la aprobación para la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales en calidad de Lectora de los Proyectos de Tesis, del Programa de Maestría en Educación Inicial, únicamente de la Ph.D Eloisa Jacqueline Altamirano Vaca, quien consta en el Informe de 3 de octubre de 2022, presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo, resolución tomada por este Organismo en la sesión ordinaria presencial permanente del 21 y 24 de octubre de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
- Aprobar el cambio del miembro del tribunal lector-evaluador del Programa de Maestría en Educación Inicial, por solicitud de la docente Ph.D Jacqueline Altamirano, quien presenta su excusa mediante Oficio No. UCE-CGML-2022-0251-O de 10 de noviembre de 2022, en su reemplazo este Organismo designa a la MSc. Mariana Ayala, de conformidad al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0568-O de 17 de noviembre de 2022.
- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Mariana Ayala, como miembro del tribunal lector-evaluador del Programa de Maestría en Educación Inicial, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0568-O de 17 de noviembre de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
3. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0572-O de 17 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual indica: *"...me permito remitir el Oficio Virtual No. 83-MPCE-QB-PC, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, mención Química y Biología, mediante el cual da a conocer el Oficio suscrito por el Ph.D. James Taramuel, mismo que indica, lo siguiente: "...Debo señalar que la decisión desde el Consejo Directivo de la Facultad, fue asumir la tutoría de un máximo de cinco tesis, por lo que en mi caso debo prescindir de dos tutorados. Debido a la no entrega de los avances de las tesis y por falta de comunicación a tiempo, quedarían fuera del grupo de las tutorías a mi cargo el Sr. Pullas Cadena Albino Filimon y la Srta. Maila Mayla Irma Paola..."*.- Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida se gestione ante la comisión especial la aprobación, designación y posterior ratificación por Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, del cambio de tutor sugerido por parte de la Coordinación, una vez analizado los perfiles de los docentes afines".

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto el pedido de contratación del Ph.D James Taramuel Villacreces, en calidad de Tutor de las/os maestrantes: Albino Filimon Pullas Cadena, e, Irma Paola Maila Mayla, del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 6 de abril de 2022, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0572-O de 17 de noviembre de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
- Aprobar el cambio de Tutor de las/os maestrantes: Albino Filimon Pullas Cadena, e, Irma Paola Maila Mayla, del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, debido a la no entrega de los avances de las tesis, en reemplazo del Ph.D James Taramuel este Organismo designa a la MSc. Cinthya Alexandra García Romero, de conformidad con el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0572-O de 17 de noviembre de 2022
- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Cinthya Alexandra García Romero, en calidad de Tutora las/os maestrantes: Albino Filimon Pullas Cadena, e, Irma Paola Maila Mayla, del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0572-O de 17 de noviembre de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

4. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0571-O de 17 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual indica: *"... me dirijo a usted, para solicitar de la manera más comedida se gestionen en Consejo Directivo de la Facultad, la autorización y aprobación de la devolución de los aranceles en concepto de matrícula de los programas de maestría que no aperturaron a favor de los señores y señoras que se detallan a continuación y se adjuntan a la presente los respectivos anexos:*
- *Obando Suárez Jordy Daniel – Maestría en Pedagogía de la Matemática.*
  - *Muquinche Guzmán José Raúl – Maestría en Pedagogía de la Matemática.*
  - *Lucio Ramos Rocío Patricia – Maestría en Educación mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad".*

**RESOLUCIONES:**

- Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a la devolución de los valores correspondientes, por concepto de matrículas en los programas de maestrías que no se aperturaron en la Facultad, a favor de los/as señores y señoras que se detallan a continuación, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0571-O de 17 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado:
    - Obando Suárez Jordy Daniel – Maestría en Pedagogía de la Matemática.
    - Muquinche Guzmán José Raúl – Maestría en Pedagogía de la Matemática.
    - Lucio Ramos Rocío Patricia – Maestría en Educación mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad".
5. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0381-O de 18 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe con respecto al cruce de horarios de la docente Ph.D Susana Cadena Vela, quien dictó el módulo de "Herramientas Informáticas Educativas en la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, Cohorte 2021-2022, y, en la parte principal dice: "
- *"Que no es procedente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Docente detallada anteriormente, por existir prohibición expresa en la normativa legal vigente, caso contrario esta institución de Educación Superior estaría incurriendo en pluriempleo.*
  - *Que al ser un error administrativo la inobservancia de la posible contratación del personal docente en el incumplimiento de los requisitos de contratación se consideraría como un acto no imputable a los maestrantes y como Unidad Académica se deberá garantizar el proceso de titulación, por lo que el módulo de "Herramientas Informáticas Educativas" de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, correspondiente a la cohorte 2021-2022, recibido a esa fecha por los Maestrantes, se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, la validez de las notas y asistencias entregadas por la Ph.D Susana Cadena Vela, que se encuentran subidas al sistema SIU, con la finalidad de no perjudicar a los maestrantes".*

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, con respecto al cruce de horarios de la docente Ph.D Susana Cadena Vela, quien dictó el módulo de "Herramientas Informáticas Educativas en la Maestría en Educación,



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, Cohorte 2021-2022, constante en el Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0381-O de 18 de noviembre de 2022.

- Remitir al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, y, a la Ph.D Susana Cadena Vela, la parte principal del informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, constante en el numeral 1. Que dice: *"Que no es procedente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Docente detallada anteriormente, por existir prohibición expresa en la normativa legal vigente, caso contrario esta Institución de Educación Superior estaría incurriendo en pluriempleo"*.
6. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0382-O de 18 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe con respecto al cruce de horarios del MSc. Byron Chasi, quien dictó el módulo de "Tutoría de Proyectos de Investigación", en la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, Cohorte 2018-2020, y, en la parte principal dice: "
- *"Que no es procedente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a favor del Docente detallado anteriormente, por existir prohibición expresa en la normativa legal vigente, caso contrario esta Institución de Educación Superior estaría incurriendo en pluriempleo."*
  - *Que al ser un error administrativo la inobservancia de la posible contratación del personal docente en el incumplimiento de los requisitos de contratación se consideraría como un acto no imputable a los maestrantes y como Unidad Académica se deberá garantizar el proceso de titulación, por lo que el módulo de "Tutoría de Proyectos de Investigación", en el programa de Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, Cohorte 2018-2020, recibido a esa fecha por los Maestrantes, se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, la validez de las notas y asistencias entregadas por el MSc. Byron Chasi, que se encuentran subidas al sistema SIIU, con la finalidad de no perjudicar a los maestrantes"*.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, con respecto al cruce de horarios del MSc. Byron Chasi, quien dictó el módulo de "Tutoría de Proyectos de Investigación", en la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, Cohorte 2018-2020, constante en el Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0382-O de 18 de noviembre de 2022.
  - Remitir al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, y, al MSc. Byron Chasi, la parte principal del informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, constante en el numeral 1. Que dice: *"Que no es procedente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a favor del docente detallado anteriormente, por existir prohibición expresa en la normativa legal vigente, caso contrario esta Institución de Educación Superior estaría incurriendo en pluriempleo"*.
7. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0383-O de 18 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe con respecto al cruce de horarios de la Ph.D Jaimez Esteves Rita Milagros, quien dictó el módulo de "Epistemología de las Ciencias del Lenguaje y la Literatura", en la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, Cohorte 2021-2022, y, en la parte principal dice: "



**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

- *“Que no es procedente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Docente detallada anteriormente, por existir prohibición expresa en la normativa legal vigente, caso contrario esta Institución de Educación Superior estaría incurriendo en pluriempleo.*
- *Que al ser un error administrativo la inobservancia de la posible contratación del personal docente en el incumplimiento de los requisitos de contratación se consideraría como un acto no imputable a los maestrantes y como Unidad Académica se deberá garantizar el proceso de titulación, por lo que el módulo de “Epistemología de las Ciencias del Lenguaje y la Literatura”, de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, correspondiente a la Cohorte 2021-2022, recibido a esa fecha por los maestrantes, se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, la validez de las notas y asistencias entregadas por la Ph.D Jaimez Esteves Rita Milagros, que se encuentran subidas al sistema SIU, con la finalidad de no perjudicar a los maestrantes”.*

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, con respecto al cruce de horarios de la Ph.D Jaimez Esteves Rita Milagros, quien dictó el módulo de “Epistemología de las Ciencias del Lenguaje y la Literatura”, en la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, Cohorte 2021-2022, constante en el Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0383-O de 18 de noviembre de 2022.
  - Remitir al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, y, a la Ph.D Jaimez Esteves Rita Milagros, la parte principal del informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, constante en el numeral 1. Que dice: *“Que no es procedente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a favor de la docente detallada anteriormente, por existir prohibición expresa en la normativa legal vigente, caso contrario esta Institución de Educación Superior estaría incurriendo en pluriempleo”.*
8. Se da por conocido el Oficio Circular No. UCE-INIGED-2022-0004-C de 21 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Christian Alexander Paula Aguirre, Director del Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos, mediante el cual informa que: “Por delegación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín tengo a bien socializar con ustedes la Circular Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0011-CI de 18 de noviembre de 2022, en donde desde SENESCYT se invita a la Universidad Central del Ecuador a ser parte de la campaña titulada como “Campaña de sensibilización frente a la violencia de género en el sistema de Educación Superior “Altavoz Naranja...”.
9. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0527-O de 18 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que en reunión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 15 de noviembre de 2022, resolvieron aprobar el Plan de Trabajo, período académico 2022-2023 de la citada Carrera; y, enviar a Consejo Directivo para su estudio y aprobación.

La señora Decana, informa que el día de mañana jueves 24 de noviembre de 2022, tiene una reunión con los señores directores de carreras para analizar el formato para presentar la planificación para el próximo período académico 2022-2023.

**RESOLUCIÓN:**

- Dar por conocido el Plan de Trabajo presentado por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, considerando que



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

en la reunión que se va a realizar el 24 de noviembre de 2022, se analizará el formato para presentar esta planificación.

A las 13:54 se retira el Ph.D Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial.

10. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0528-O de 18 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual indica: "...*me permito informar a usted que en reunión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el día martes 15 de noviembre de 2022, se resolvió: Aprobar la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de los estudiantes de la plataforma 2021-2022 de la Carrera; Enviar a Consejo Directivo para su estudio y aprobación.*"

**RESOLUCIONES:**

- Dar por conocida la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de los estudiantes de la plataforma 2021-2022 de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, presentada por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la citada Carrera.
  - Remitir la Guía Metodológica a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, para la validación correspondiente.
11. Se da por conocido el Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0375-O de 16 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-DGA-2022-03673-O de 9 de noviembre de 2022, remitido por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, en el que se refiere a la aprobación ad-referéndum concedida por la señora Decana para la aplicación del examen complexivo en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
12. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2022-0252-O de 15 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual indica: "...*me permito poner en su conocimiento que, el Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2022 se resolvió realizar una asamblea de docentes de la Carrera de Educación Básica Semipresencial para elegir a la tema de docentes para el Consejo de Carrera, considerando que la MSc. Lida Sandoval tiene toda su carga horaria en la Carrera de Educación Inicial.- La asamblea se desarrolló el 28 de octubre de 2022 quedando la tema de la siguiente manera: Primer lugar: MSc. Alfonso Tambaco; Segundo Lugar: MSc. Luis Charro; Tercer Lugar: MSc. Elizabeth Sosa.*"

**RESOLUCIONES:**

- Designar al MSc. Alfonso Tambaco, en calidad de miembro del Consejo de Carrera de Educación Básica Semipresencial, en reemplazo de la MSc. Lida Sandoval, quien tiene su carga horaria en la Carrera de Educación Inicial Semipresencial.
  - La designación concluirá en el periodo para el cual fueron nombrados el resto de miembros del Consejo de Carrera.
13. Se da lectura a la Comunicación de 13 de noviembre de 2022, suscrita por la señorita Doménica Morales y Sr. Marlon Erazo, Representantes Principal y Alterno del Consejo de Directivo, mediante el cual remiten la tema de estudiantes para el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales: Darling Carolina Puentestar Guamushing, Emily Jossenka Cando Morán, y, Zoila Lizbeth Cumbal Columba.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

RESOLUCIÓN:

- Designar a la Srta. Darling Carolina Puentestar Guamushing, en calidad de Representante Principal Estudiantil; y a la Srta. Emily Jossenka Cando Morán, en calidad de Representante Alterna Estudiantil, del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
14. Se da por conocido el Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0376-O de 17 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-VAP-2022-2222-O firmado por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que se refiere al cambio de carrera solicitado por la Srta. Andrea Carolina Padilla Caiza, estudiante de la Carrera de Educación Básica Presencial y en lo principal dice: "... informo que no es posible hacer una excepción para una persona, ya que todos los solicitantes que no presentaron la documentación completa en las fechas establecidas, no fueron consideradas dentro del proceso de movilidad estudiantil; por lo que no es posible autorizar movilidad extemporánea".
15. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0378-O de 17 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, que dice: "Me permito remitir a ustedes para fines pertinentes, el Oficio No. UCE-DTIC-2022-3418-O de 14 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. César Morales Mejía, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual da respuesta al oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0355-O, que contiene la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria presencial permanente del 21 y 24 de octubre de 2022, respecto al pedido para que se actualice la información sobre movilidad estudiantil en la página WEB de la Universidad Central del Ecuador y redes sociales...";
  - Oficio No. UCE-DTIC-2022-3418-O de 14 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. César Morales Mejía, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual informa: "En referencia a la consulta del Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0355-O, sobre quien realiza la actualización de la página web, informo a usted que cada Facultad tiene un administrador responsable de la actualización de la misma, para el caso de Filosofía el Ing. William Sangoquiza, funcionario Informático de la Facultad".

RESOLUCIÓN:

- Remitir un oficio al MSc. César Morales, Director de Tecnologías de la Información de la Universidad Central del Ecuador, reiterando el pedido a fin de que se sirva indicar quien es la persona encargada de actualizar la información en la página WEB de la Universidad Central del Ecuador y en las redes sociales, considerando que esta información proviene de las Autoridades de la Universidad, y es para toda la comunidad universitaria.
- Debiendo aclarar, que de acuerdo con el oficio remitido por el Ing. Morales, la persona encargada en la Facultad de Filosofía, es el Ing. William Sangoquiza, pero no se cuenta con la información general de la Universidad.
16. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 4361-D de 9 de noviembre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual, de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión ordinaria permanente del 21 y 24 de octubre de 2022, solicita al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, lo siguiente:



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

"...Dando cumplimiento con la resolución de este Organismo, me permito solicitar a usted muy comedidamente, se sirva agendarnos una reunión de trabajo, con el fin de solicitarle que en la evaluación de la ejecución presupuestaria del PAP 2022, se consideren los valores comprometidos y no los devengados y que, además, se consideren los procesos administrativos ejecutados.- Agradeceré a su Autoridad de considerarlo pertinente, se sirva confirmar la fecha y hora para mantener esta reunión".

17. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0523-O de 18 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el que indica: *"En respuesta al Documento No. UCE-FIL-SA-2022-0365-O, enviado el 15 de noviembre de 2022, con relación a la Resolución de Consejo Directivo, en el que indica se incluya la observación realizada por la Comisión Especial Académica de Facultad, respecto al proceso de homologación y tabla de equivalencia entre la asignatura de Metodología de la Investigación PIS 1 (régimen 2013) y la disciplina Fundamentos de la Investigación (régimen 2019) por "Validación de Conocimientos", me permito informar que la misma se ha incorporado en el Plan de Transición de la Carrera.- Cabe indicar que en el proceso de inicio el periodo académico 2022-2023, se homologó con el análisis comparativo de contenido a 11 estudiantes con la propuesta inicial como consta en el sistema, por lo que la "Validación de Conocimientos" de Fundamentos de la Investigación que se incluye en el plan, se lo realizará a partir del periodo académico 2023-2023.- Así mismo, solicito de la manera más comedida, el asesoramiento de la Dirección General Académica para validar la homologación en el sistema de la disciplina antes mencionada".*

**RESOLUCIÓN:**

- Remitir el Plan de Transición de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, presentado por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0523-O de 18 de noviembre de 2022, a la Dirección General Académica, a fin de que se sirvan continuar con el trámite correspondiente para la aprobación, en las instancias respectivas.
18. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 4372-D de 10 de noviembre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual informa al Dr. Enrique Pérez García, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, lo siguiente: *"...a nombre de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Universidad Central del Ecuador, a la vez que aprovecho la oportunidad para comunicarle que, el Consejo Directivo de esta Unidad académica, en sesión ordinaria permanente de 21 y 24 de octubre de 2022, resolvió notificar a la Subsecretaría de Educación, la designación del Ph.D Oswaldo Haro Jácome, en calidad de Coordinador del Proceso de Sistematización de Experiencias de la Intervención Pedagógica Rural. (Titulación Rural), en aplicación del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional No. SEDMQ-CONV-2021-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación – SEDMQ con la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, mismo que se ha procedido a desarrollar con la selección de los estudiantes de los octavos semestres de las carreras de: Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; Pedagogía de las ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de conformidad con la matriz general de titulación que se adjunta al presente".*
19. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 4383-D de 10 de noviembre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual, de acuerdo con la resolución de



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Consejo Directivo, tomada en la sesión ordinaria presencial de 9 de noviembre de 2022, se dirige al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, para informarle sobre los daños en aulas y baterías sanitarias del espacio cedido por el señor Rector (edificio ex UNAQ) para el funcionamiento de la Carrera de Educación Básica Presencial.

**QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

**1. TEMA: FIRMA CONVENIOS:**

El señor Subdecano, invita a las Autoridades y miembros de Consejo Directivo, a la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, y la Fundación Corporación para el Fortalecimiento Social y Empresarial – CORFOSE -, que se llevará a cabo el día de mañana jueves 24 de noviembre de 2022, a las 11:00, en el Aula de Posgrado.

A las 14:45 se reintegra el Ph.D Francisco Rojas.

**2. TEMA: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:**

El MSc. Stalyn Cazares, consulta sobre la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, porque se informó que la MSc. Adriana Oquendo es la persona que se encargará de las bases de datos, y quiere saber cómo se va a coordinar el trabajo de Aseguramiento con las carreras.

La señora Decana, informa que al momento se encuentra de vacaciones la señora Oquendo, y, que se ha solicitado una capacitación para la citada funcionaria en las siguientes actividades: Bases de datos, matrices, y, gestión documental.- Más adelante se va a asignar dos espacios en el cuarto piso, el uno para Aseguramiento de la Calidad, y el otro para la Comisión de Investigación COIF.

**3. TEMA IMPRESORAS 3D:**

El MSc. Fernando Taco, indica que se requiere un espacio urgente para ubicar las impresoras 3D.- Además existen bastantes problemas para la compra de materiales para estas impresoras, porque los proveedores no suben las proformas a las plataformas

La señora Decana, solicita al MSc. Rommel Martínez, que por favor se desocupe el espacio que se solicitó, en donde se van a ubicar las impresoras 3D.

El MSc. Rommel Martínez, manifiesta que se requiere personal para mover todas las estanterías y muebles que se encuentran en el espacio que se va a utilizar para dichas impresoras.

**4. TEMA: PERSIANAS Y PUERTAS:**

La señora Decana, informa:

- Se está avanzando con los trabajos de readecuación de las aulas en el edificio donde funcionaban los colegios anexos, que van a ser utilizadas por la Carrera de Educación Básica presencial.
- Las aulas de las Carreras de Mecatrónica y Plurilingüe están casi listas.
- En el edificio central, está bastante avanzado el trabajo de remodelación, se tiene previsto la entrega para el mes de diciembre.
- Los trabajos en el Decanato, Subdecanato y Secretaría General, se iniciarán en el mes de enero del 2023.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

- Se solicitó que se haga un estudio estructural del edificio de Educación Inicial y Posgrado, lo van a realizar los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil.
- Sobre el tema de las persianas, se solicitó una prórroga por parte del contratista y se ha concedido lo solicitado.
- La persona que está encargada de las puertas ha indicado que el trabajo está avanzando, hay que insistir en este tema.
- Las sillas ya se cambiaron de acuerdo con lo previsto.
- En cuanto a la parte tecnológica, el trabajo va por buen camino.
- Los trabajos en el espacio del bar están muy bien, va a quedar muy bonito.

El Marc. Rommel Martínez, solicita que se considere la situación para ubicar un bar para las Carreras de Mecatrónica y Plurilingüe.

**5. TEMA: CONECTIVIDAD:**

El MSc. Marco Quichimbo, informa que existen varios problemas de conectividad en el edificio de Educación Inicial y solicita que se dé solución lo más pronto.

El señor Subdecano, indica que el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC de la Universidad, ha informado en estos días, que existen algunos problemas de conectividad, que es un proceso bastante largo, porque se requiere la importación de equipos.

La señora Decana, manifiesta que en efecto se han presentado algunos problemas, entre esos se cayó un proceso para la adquisición de un software.

**6. TEMA: HORAS POR DEVENGAR:**

El Lic. Daniel Silva, manifiesta:

- En primer lugar, quiere expresar su solidaridad con la compañera Angélica Chasiluisa, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, quien desde hace algún tiempo se encuentra bastante delicada de salud.
- Por otra parte, existe una preocupación de los compañeros del Código de Trabajo, porque aún no está claro el tema de las horas que les corresponde devengar.
- La oficina de Talento Humano de la Universidad envió una información sobre estas horas, muy general.
- No conocen hasta el momento cuántas horas tiene que devengar cada uno, y en qué forma lo van a hacer.
- El H. Consejo Universitario, ha indicado que pueden ser hasta 3 horas diarias, pero hay que saber el total de horas, el fin de semana pueden ser hasta 8 horas.
- Se necesita que se solicite a la Oficina de Talento Humano de la Universidad, se determine exactamente cuántas horas tienen que devengar y cuántas horas tienen ya trabajadas hasta el momento.

El señor Secretario Abogado, informa que el día de mañana jueves 24 de noviembre de 2022, a las 14:00, tiene una reunión en el Vicerrectorado para tratar el tema de las horas a devengar.

**RESOLUCIÓN:**

- Solicitar a la Oficina de Talento Humano de la Universidad Central, se sirva informar el número de horas que tienen que devengar y cuántas horas tienen ya laboradas, cada uno de los/as empleados/as y trabajadores/as del Código de Trabajo, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 036-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

7. TEMA: BAR:

El MSc. Rommel Martínez, señala que es muy grato escuchar que ya se está adecuando el espacio para el bar de la Facultad, sin embargo, en el edificio donde funcionan las Carreras de Mecatrónica y Plurilingüe, en donde cuentan con casi 1000 estudiantes no se cuenta con una bar, por lo que pide que se analice incluso por la parte humana de los estudiantes porque no pueden salir a comprar nada.

El señor Secretario Abogado, informa:

- Se realizaron varios trámites para que se pueda ubicar un bar en dichas carreras.
- Se solicitó una inspección para los espacios de bares, y hubo varias observaciones porque faltan algunas cosas.
- Se hizo nuevamente el trámite con la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiente, y finalmente en estos días dieron el visto bueno para dicho espacio en el cual deberán hacerse algunos arreglos con la persona que resulte ganadora.
- El proceso va a ser mediante invitación directa, están listos los TDR y se espera que se realicen lo más pronto todos los trámites.

El señor Subdecano, indica:

- En ningún momento se ha dejado de lado ese tema del bar en las Carreras de Plurilingüe y Mecatrónica.
- No se aceptó que el espacio que se había destinado para este fin, se lo utilice como una sala de Profesores de Mecatrónica.
- Se debe continuar con los procesos para que se puede cumplir con esta aspiración.
- En una reunión que tuvieron el día de ayer martes 22 de noviembre de 2022, se trató el tema de kioskos y charoles porque el señor Rector de la Universidad indicó que se va a priorizar estos locales.
- Se resolvió que se van a ubicar solo charoles, no kioskos, para el mes de enero de 2023 posiblemente ya se tome esta decisión.

El señor Secretario Abogado, informa que ya están los sitios donde van a ser ubicados, pero deben estar al día en los pagos y no pueden existir parentescos entre ellos, ni con ningún funcionario de la Facultad.

La señora Decana, expresa que se han realizado varios trámites para conseguir que se vayan entregando los espacios; y, que se está pidiendo que se autorice una copiadora por edificio.

La sesión termina a las 16:00

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo  
DECANA

FVZ/MPAD.

Fe: 6-12-2022; He: 12:00

Quito, 23 de noviembre de 2022

Dr. Freddy Zumarraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO